

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION 3698-JLL. 00034

ING. JOSE PAOLA PAISIA
INGENIERO DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de unión por absorción de DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA. con la compañía INVERSIONES Y ORGANIZACIONES DELGADO INVORDEL CIA. LTDA. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la primera, otorgada ante la Notaría Primera del cantón Manta el 1 de junio de 1994, juntamente con la sociedad de aprobación;

QUE la Unidad de Intervención y Control ha presentado el informe favorable No. SCIC-PC-98.001 de 11 de marzo de 1998;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. SCIC-PUDS-98.033 del 23 de marzo de 1998, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

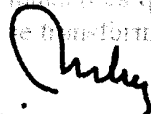
En ejercicio a sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la Unión por absorción de DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA. CON INVERSIONES Y ORGANIZACIONES DELGADO INVORDEL CIA. LTDA. así como también aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Manta.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que los Notarios Primero y Tercero del cantón Manta y Vigésimo del cantón Chimánqui remitan copia al origen de sus respectivas matrículas, de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA. con INVERSIONES Y ORGANIZACIONES DELGADO INVORDEL CIA. LTDA. en su orden del contenido de la presente Resolución, y remitan en las copias las matrices respectivas.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que los Señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que hayan adoptado, con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se transforma.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ARTÍCULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Adicional del cantón Manta se inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución, con la nota de tal inscripción al margen de la de constitución. Que el Registrador Adicional del cantón Guayaquil emita la inscripción de la escritura pública de constitución de INVERSIONES Y ORGANIZACIONES DELGADO INYORDEL CIA. LTDA. y ante en las cosas las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

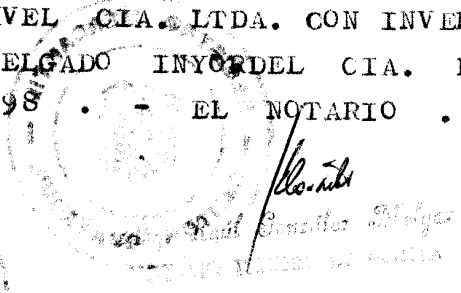
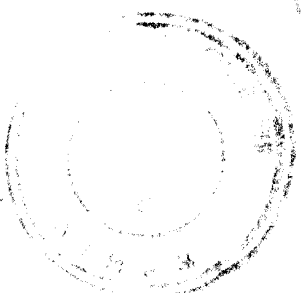
COMUNIQUESE. DADA y firmada en Portoviejo.

26 MAR. 1998

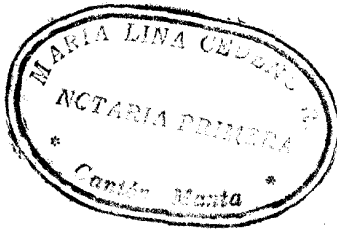
JOSÉ PALMA PALMA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. 13.210-94
Fol. 13
Exp. 13.210-94

DOY FE, que al margen de la Matriz de la Escritura N° 685 de fecha Diciembre 06 de 1993 de esta Notaría, hay una RAZON que dice, que median te Resolución N° 98.4.1.100034 de fecha 26 de Marzo de 1998, Autorizada por el señor Ing. José palma palma, Intendente de compañías de portoviejo queda Aprobada la Fusión por Absorción de ; DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA. CON INVERSIO - NES Y ORGANIZACIONES DELGADO INYORDEL CIA. LTDA. Manta, Abril 22 de 1998 . - EL NOTARIO . -



AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO TRESCIENTOS
VEINTISEIS, DE FECHA 1 DE JUNIO DE 1994; HAY UNA RAZON QUE
DICE: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No. 98-4-1-1-00034, DE
FECHA 26 DE MARZO DE 1998, DICTADA POR EL SEÑOR ING. COM. JOSE
PALMA PALMA INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO, QUEDA
APROBADO EL CONTRATO DE DISOLUCION, FUSION POR ABSORCION,
MODIFICACION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUE OTORGAN LA
COMPANIA INVERSIONES Y ORGANIZACIONES DELGADO "INYORDEL" CIA.
LTDA. Y LA COMPANIA DELGADO TRAVEL "DELGATRAVEL" CIA. LTDA.--
EN ESTA FECHA.-- MANTA, 23 DE ABRIL DE 1998.--



Maria L. Cedeño Rivas
ABOGADA
Notaria Pública Primera
MANTA

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 21.342 del Re-
gistro Mercantil de mil novecientos noventa, al margen de la inscrip-
ción respectiva.-- Guayaquil, veinte i dos de Julio de mil novecien-
tos noventa i ocho.-- El Registrador Mercantil Suplente.--



LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



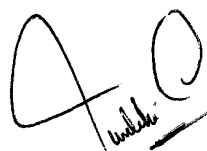
R A . . .

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " DELGADO TRAVEL " DELGATRAVEL " COMPAÑIA LIMITADA. Y LA COMPAÑIA INVERSIONES Y ORGANIZACIONES DELGADO " INVORDEL " COMPAÑIA LIMITADA. - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO. BAJO EL NUMERO CUATRO CIENTOS NOVENTA Y TRES (493) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE (967) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA. 27 DE JULIO DE 1.998




Abda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta